



Resolución H.C.D. Nº 05

Cde Expte CON 9115/16

MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO MESA DE ENTRADAS
30 JUN 2016
MESA DE ENTRADAS EXPTE Nº..... 11074

TESTIMONIO

VISTO:

El Expte CON 9115/16, relacionado con Declarar de Interés Legislativo el Primer Festival Sábado, presentado por varios Señores Concejales, y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Tres de Febrero ha planificado un festival urbano para los días 25 y 26 de junio de 2016, en concordancia con el 105º aniversario del natalicio de Ernesto Sabato el viernes 24 de junio, entendiendo que es una fecha propicia para el desarrollo del primer Festival Sábado en Santos Lugares.

Que, el mencionado evento busca homenajear la figura de tal destacada personalidad mediante el acercamiento de su arte e historia a la comunidad, fomentando así el interés hacia la literatura, música, pintura e historia argentina.

Que, el festival Sábado busca resaltar la pertenencia de uno de los íconos culturales referentes de nuestro municipio en un atributo de una marca ciudad para Tres de Febrero, fomentar el turismo local y homenajear la trayectoria de nuestro escritor emblema; además de generar una agenda de actividades en torno a la figura multifacética del escritor: desde la literatura, los derechos humanos y los valores democráticos,

Que, concretamente se trata de una figura de la ciencia, la cultura y la política argentina de lo más prominente y destacada.

Que, en el ámbito científico en 1937 obtuvo el doctorado en física y matemáticas en la Universidad Nacional de La Plata y que con el apoyo de Bernardo Houssay, le fue concedida una beca anual para realizar trabajos de investigación sobre radiaciones atómicas en el Laboratorio Curie. Allí en París entró en contacto con el movimiento surrealista y esto marcaría una profunda influencia en sus futuras obras. En el año 1939 fue transferido al Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT). Sin embargo en 1940 regresa a la Argentina con la decisión de abandonar la ciencia, y al respecto señala: *"En el laboratorio Curie, en una de las más altas metas a las que podía aspirar un físico, me encontré vacío de sentido. Golpeado por el descreimiento, seguí avanzando por una fuerte inercia que mi alma rechazaba."*

Que, en el ámbito literario fue acreedor de numerosos premios, entre ellos recibió el Premio Miguel de Cervantes en 1984, máximo galardón literario concedido a los escritores de habla hispana, siendo el segundo escritor argentino en recibir este premio luego de Jorge Luis Borges en 1979.

Que su obra "El Túnel" lo ha hecho ampliamente conocido en Argentina y en el mundo y desde luego "sobre héroes y tumbas" ha sido considerada una de las mejores novelas argentinas del siglo XX.

Que en la esfera política, fundamentalmente en lo ligado a los derechos humanos, se destacó por su participación en la comisión nacional sobre la desaparición de personas y como autor del prólogo del informe especial que lleva por título "Nunca más".





Resolución H.C.D. N° 05

MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO
MESA DE ENTRADAS
Expte GON 9/15/16 30 JUN 2016
MESA DE ENTRADAS
EXPTE N° 11074/.....

Que mediante resolución fue declarado vecino ilustre por el Honorable Concejo Deliberante de Tres de Febrero en la sesión extraordinaria del 7 de noviembre de 1986. / A

Que por lo antedicho, Ernesto Sábato es la figura emblemática que identifica claramente un territorio, lugar que en este caso es Santos Lugares, y que según sus propias palabras, consideró su lugar en el mundo. "Aquí estoy para siempre. Es mi patria chica", sostenía.

Que, en síntesis, Ernesto Sábato fue un hombre comprometido con su tiempo, científico crítico, escritor audaz, en búsqueda permanente de esa cosmovisión que lo tuviera persiguiendo las cosas grandes y trascendentes de la vida; aunque también simboliza al hombre común, que decide atravesar su madurez en el territorio que él mismo eligió por adopción y que de alguna manera, ya lo ha tomado e incorporado.

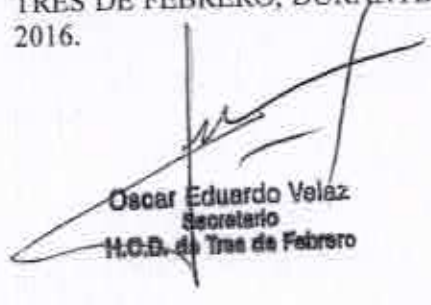
Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de Tres de Febrero, en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

RESOLUCION

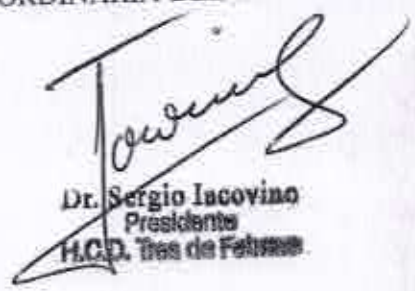
Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Tres de Febrero declara de Interés Legislativo el primer Festival Sábato, a realizarse el 25 y 26 de junio de 2016, en la Localidad de Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, hecho, archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TRES DE FEBRERO, DURANTE LA SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL 24 DE JUNIO DE 2016.


Oscar Eduardo Velaz
Secretario
H.C.D. de Tres de Febrero




Dr. Sergio Iacovino
Presidente
H.C.D. Tres de Febrero